

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención autonómica al promotor de Viviendas Protegidas en Régimen Especial de Venta al amparo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.*

Resolución de 16 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención autonómica para la promoción de viviendas protegidas en régimen especial de venta al amparo del artículo 20 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención autonómica para la promoción de Viviendas Protegidas en Régimen Especial de Venta.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0039/04.

Importe de la subvención: 15.054,84 € (subvención autonómica).

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.03.11.74300.43 A.5.

Beneficiario: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Localidad y núm. viviendas.: 6 viviendas protegidas en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Finalidad: Promoción V.P. Régimen Especial de Venta.

Cádiz, 16 de enero de 2015.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.